EXPTE. D- 4584 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos de su órbita que correspondan; se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos en relación a las transferencias discrecionales que recibe del Gobierno por fuera del Presupuesto Nacional:

1. Informe el motivo por el cual no está a disposición de los y las bonaerenses la información detallada sobre la ejecución presupuestaria del segundo trimestre y tercer trimestre del año 2022. Indique cuándo y dónde estará disponible dicha información en lo sucesivo.

2. Detalle los fondos y/o recursos recibidos por la Provincia de Buenos Aires por fuera del Presupuesto Nacional por parte del Gobierno durante el año en curso.

3. Informe a qué se destinaron los fondos detallados en el inciso ut supra.

4. Determine cómo se distribuyeron esos fondos y/o recursos extra recibidos por parte del Gobierno Nacional entre los municipios de la Provincia y cuál es el criterio que se utilizó para esa distribución. Indique cantidad y destino de los mismos.

5. Indique cantidad de recursos tributarios propios correspondientes al

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

segundo trimestre de 2022.

6. Informe recaudación de Ingresos Brutos correspondientes al segundo trimestre. Desagregar el mismo indicando las actividades que más aportan dentro de la recaudación de este impuesto.

7. Detalle recaudación de Impuesto de Sellos correspondientes al segundo trimestre de 2022. Desagregar por monto conforme el acto jurídico que genero el hecho imponible.

8. Indique recaudación del impuesto inmobiliario correspondiente al segundo trimestre. Informe cantidad de partidas urbanas y rurales representativas de dicha recaudación discriminando asimismo municipio de las mismas.

9. Informe cualquier otro dato de interés.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Resulta indispensable para todos los y las bonaerenses saber en qué se están gastando los recursos que se transfieren a la Provincia de Buenos Aires por parte del Gobierno Nacional, recursos que se encuentran por fuera del Presupuesto Nacional.

El gobernador bonaerense recibió cerca de $ 203.400 millones en nueve meses del año en curso, es decir un 81% o $ 91.000 millones más que en enero-septiembre de 2021. Este número representa nada menos que el 42,4% del paquete total y además creciendo seis puntos porcentuales respecto del 36,4% del 2021. ¿Cómo destina el gobernador estos recursos?, ¿cómo baja esta cantidad de ingresos a los vecinos y vecinas de los municipios?, ¿qué criterios se utilizan para su distribución? Queremos pensar que esta cantidad exorbitante de fondos no se utilizan en publicidad y campaña.

En una Provincia donde los índices de inseguridad son pavorosos, donde el sistema de salud es ineficaz, donde la educación no es prioridad para una gestión que mantuvo un año las escuelas cerradas y en un contexto inflacionario galopante que golpea el bolsillo de los vecinos con un gran desempleo; por lo menos deberíamos acceder conforme a la Ley Provincial N 12.475 a los números reales para analizar dónde va el dinero de los impuestos de los bonaerenses y saber a qué se destinan los recursos y/o ingresos extras que recibe la gestión de Kicillof por parte del Gobierno Nacional. Estamos hablando de transferencias récord de fondos nacionales, las cuales no se han distribuido equitativamente

entre todos los municipios, sino que ha sido a total discreción conforme al color político de su Intendente. En los primeros siete meses del año, las transferencias discrecionales desde el gobierno nacional hacia la provincia de Buenos Aires se duplicaron en relación al mismo período de 2021. Incluso la misma agencia Télam manifiesta que las transferencias automáticas recibidas por la Provincia en mayo han sido de $ 115.864 millones (14%).

Conocer en detalle y de forma verídica esta información es importante puesto que estamos próximos a tratar el presupuesto para el año entrante en la Provincia.

El contexto actual demanda la resolución de necesidades urgentes, en una Provincia que encabeza el ranking de Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y aglomerados urbanos para el Primer semestre de 2022 según el INDEC: Partidos de Gran Buenos Aires de una cantidad total de hogares de 3.965.893 que representan 12.677.575 personas, dentro de este número la pobreza en hogares se traduce en 1.319.115 que representan 5.321.473 personas y en términos de indigencia hablamos de 371.886 hogares con 1.509.538 personas. Esto quiere decir que en el GBA la indigencia alcanza a 1,5 millón de habitantes. Cuando nos referimos a líneas de pobreza y de indigencia esto responde a la capacidad de los hogares para la satisfacción de las necesidades alimentarias y no alimentarias de sus miembros. Aquellos hogares cuyos ingresos totales no superan el valor de la canasta básica de alimentos (CBA) capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas son considerados indigentes. Los hogares cuyos ingresos totales no

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

superan el valor de la canasta básica total (CBT), que además de los alimentos comprende un conjunto de bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana (salud, vestimenta, educación, transporte, etc.) son considerados pobres.

Estos números nos duelen y deben interpelar a toda la dirigencia política y a quienes deben gestionar los recursos de los bonaerenses a remediar de manera urgente esta situación.

Por lo citado anteriormente solicito a mis pares acompañen la presente solicitud de informes.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.